

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

TRANSPORTE ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" Cía. Ltda.

En la ciudad de Ambato, parroquia de Atahualpa sector el Pisque a los trece días del mes de abril 2019, siendo las 10 horas 35' minutos de la mañana en la sede social de la Compañía ubicada en el Conjunto Habitacional "La Rioja" Casa N°36, previa convocatoria de los señores Administradores Presidente y Gerente de la Compañía Transportes Escolares "Alonso- Castillo" Cía. Ltda.; dando cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley de Compañías Art. 119** en concordancia con el **Estatuto Social vigente Art. 21**. Se encuentran presentes los señores: **Edgar W. Cevallos Ruiz** propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones, **Segundo Heriberto Paredes Hernández** propietario de cincuenta participaciones, **Campana Calero Katty Edinger** propietaria de trescientas participaciones, **Cáceres Ochoa Nelson Gustavo** propietario de quinientas participaciones, **Cortés Sandoval Darwin Lenin** con cien participaciones, **Moya Turushina Diego Fabián** con cuatrocientas cincuenta participaciones, **Céspedes Freire Ángel Manuel**, propietario de cincuenta participaciones y la Sra. **Yanzapanta Cahuana María Cleotilde** propietaria de cincuenta participaciones. Preside la Junta el señor Nelson Gustavo Cáceres Ochoa y por normativa actúa en calidad de secretario el Gerente de la Cía. señor Edgar Wilfrido Cevallos Ruiz. El Señor presidente dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria respectiva, y el señor secretario procede:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" CIA. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art. 119 de la Ley de Compañía, y en concordancia con el Art. 21 del Estatuto Social, se convoca a los socios participantes de la Compañía **TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" CIA. LTDA.**, a Junta General Extraordinaria a realizarse el día sábado 13 de abril del presente año 2019 a las diez de la mañana en la sede social de la compañía, ubicada en la ciudad de Ambato, parroquia Atahualpa- Macasto, sector el Pisque, conjunto habitacional La Rioja, casa 36; para tratar y resolver lo puntualizado en el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario. 2.-Conocimiento y aprobación de los informes, a). - Del Sr. presidente y, b). - Del señor Gerente. 3.-Elección de los Administradores para el período: 2019 -2021. 4.- Resoluciones y, 5.- Lectura y aprobación del Acta.** Firman la convocatoria el señor presidente Nelson Gustavo Cáceres Ochoa, y el señor Lcdo. Edgar Cevallos Ruiz en calidad de Gerente (secretario). El señor presidente dispone que por medio de secretaria se constate y registre la asistencia de los señores socios participante, conforme a las normas pertinentes: Art. 116. de la Ley de Compañías y Art. 21 del Estatuto; procede el señor secretario mediante la siguiente deducción:

02.

CAPITAL SOCIAL = 2.586 TOTAL DE PARTICIPACIONES.....

PARTICIPACIONES PRESENTES ...	1.950	-	75.41 % (+)
PARTICIPACIONES AUSENTES.....	636	-	- 24.59 %

TOTAL	2.586	=	100 %
--------------	--------------	----------	--------------

Con este resultado porcentual de procedimiento legal de asistencia, el señor presidente pone en consideración de la Junta lo puntualizado en el Orden del Día de la convocatoria; la Junta aprueba de mayoría el 75.41% de la asistencia presencial del Capital Social y por unanimidad **resuelve** la aprobación del Orden del Día respectivo sin modificaciones; con este antecedente de norma, la Presidencia instala la Junta convocada para esta fecha, y se procede a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO DE ORDEN.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario: El Sr. secretario cuenta con la asistencia presencial del **75.41%** de participaciones del Capital Social. **(2.586)**.

El señor presidente dispone tratar el Segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN.

2.- Informe de labores de los Administradores durante el período 2018

a). - Del Presidente.

El señor presidente se hace presente con el saludo fraterno y muy cordial a todos y a cada uno de los socios participantes presentes, a la vez el agradecimiento por la asistencia a la presente convocatoria, augurando siempre la participación y la colaboración leal y muy sincera, para que de esta Junta se obtengan muy buenos resultados, y sus resoluciones que provenga de la misma, sean en beneficio común de todos y cada uno de los socios y de emprendimiento y prosperidad de: Transportes Escolares "Alonso Castillo" Cia. Ltda. Institución a la cual nos pertenecemos.

-Las acciones administrativas de la Cia. Se las ha realizado conjuntamente con el señor Gerente, factor muy interesante que ha permitido como siempre, se las realicen sujetos a las normativas vigentes, gestiones Administrativas operacionales periódicas durante el año escolar (2017 -2018), con las instituciones y autoridades que nos rigen en base a sus competencias, sean estas seccionales (**GAD**) municipalidad Ambato, Gobierno Provincial de Tungurahua y de la **ANT**. (Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial), como también las relacionadas con el **MINEDUC**-Ministerio de Educación y su Distrito en la provincia de Tungurahua mediante el Acuerdo ministerial No. **MINEDUC-MINEDUC-2018 - 00077-A** vigente desde el día 13 de agosto del 2018. - Es de mi obligación hacer conocer a Ustedes...

...que la situación física y moral de nuestra Compañía TEAC. Cía. Ltda. A nivel de Institución Jurídica vigente, viene y está cumpliendo a cabalidad a medida de nuestras posibilidades con todo lo que impone la Ley del transporte escolar e institucional en la provincia de Tungurahua.

Durante el año 2018 se ha asistido a una serie de charlas y conferencias alusivas a la socialización humana del Transporte Escolar e Institucional con la población estudiantil (niñez, adolescente y universidades) y la sociedad misma de nuestra jurisdicción, mismas que han sido organizados por el GAD, municipalidad Ambato, el Gobierno Provincial, orientaciones en pro del mejor servicio y relaciones públicas entre los entes de la transportación escolar y el público en general. - el SRI. Sobre los cambios e instrucciones para llenar los nuevos de formatos para las declaraciones mensuales de tributación fiscal y de los balances económicos anuales.

En cuanto se refiere a nuestras relaciones en calidad de filial a la Federación Provincial del Transporte Escolar e Institucional, debo informarles; que siempre hemos estado pendientes conjuntamente con el señor Gerente a las convocatorias para las sesiones ordinarias extraordinarias y a las diferentes delegaciones o comisiones que requiera con nuestra presencia, pero nos ha causado sorpresa que desde un tiempo atrás nuestras participaciones han sido muy aisladas, se nota inestabilidad oficial y legal de los Directivos de la Federación nos da la idea, que falta liderazgo o poder de convocatoria, creemos que este es uno de los factores para que las filiales no colaboren económicamente en la supervivencia jurídica, y administrativa de la Federación Provincial. Hasta este momento no tenemos notificación alguna o convocatoria a sesiones de Asamblea, las filiales en conversaciones aisladas aducen que, si los Directivos no hacen nada en bien de sus bases, preferible es que cada operadora realice su propia autogestión relacionadas a los asuntos del Transporte escolar e institucional.

Ante estas circunstancias nuestra posesión como Directivos de la TEAC. Cía. Ltda., es y será mantener la calma hasta cuando tomen conciencia los responsables de este silencio y regrese la confianza y la paz colectiva del gremio mayor y sus bases. **NOTA:** dar lectura del oficio emitido por la Federación, Pensamos que esta Junta de socios participantes, sabrá definir, continuar o no en calidad de filiales activos. - En cuanto se refiere a nuestra compañía: Se ha tratado de regular el 100% la asistencia a las diferentes convocatorias a Juntas de todos sus miembros participantes de la compañía TEAC.; pero ha sido imposible: PRIMERO por el trabajo diario que realizamos mediante recorridos y rutas con horarios cruzados (estudiantil en día e institucional en la noche) y la lejanía de nuestros domicilios. SEGUNDO: Es notorio la indiferencia y poca importancia que 7 compañeros socios participantes en la TEAC. Cía. Ltda. Y son justamente aquellos compañeros que se encuentran fuera del Registro del Permiso de Operación legal actualizado. Han hecho caso omiso en la presentación de documentos que garanticen su automotor, licencia profesional y matrícula actualizada de su vehículo sujetos a la norma de homologación y lo que es más no cancelan valores por concepto de cuotas mensuales por años para el

sostenimiento administrativo del Cia. Pero si, constan como socios activos en la Superintendencia de Cia's. *

Es esta la razón no haber podido realizar acciones culturales, sociales y de bienestar común de nuestros socios; no se pudo establecer programas de integración: Navidad y Año Nuevo, por el aniversario de la Creación, Fundación, Constitución Jurídica y, el Primer Permiso de Operación para el servicio de la transportación Escolar e Institucional. Tomando en consideración, que en una Junta Extraordinaria según el acta respectiva del día martes 18 de Julio 2017, luego de agotadas las deliberaciones sobre este asunto, se resolvió el incremento de la alícuota mensual actual de \$10,00 USA. mensuales a \$15,00 dólares americanos y que entraba en vigencia a partir del mes de enero 2018; no se ha dado el cumplimiento salvo honrosas excepciones. Se hizo conocer oportunamente a los socios, para dar mayor facilidad, que estos valores sean depositados obligatoriamente en la Cta. Ahorro que mantiene la compañía en la Cooperativa de la Cámara de Comercio en la ciudad de Ambato o en cualquiera de sus sucursales dentro u fuera de esta ciudad. Y luego se canje este comprobante de depósito con la factura de pago de la Compañía que emite el Gerente de la Compañía, Sr. Lodo. Edgar Cevallos que es la persona autorizada para este asunto de orden económico. *

En cuanto al asunto de los señores socios participante Edgar Puga Rodríguez y Ruth Peralta López, puedo informarles que el señor Gerente de la Cia. los notificó por escrito y personalmente para una de las convocatorias a Junta General, a lo que el señor Puga Rodríguez Edgar, se negó recibir y firmar su recepción con comentarios que no vienen al caso de nuestra responsabilidad al no obtener el Permiso de Operación para su unidad automotor. Gestión suspendida por el GAD, hasta que presente los documentos habilitantes de norma, gestión que nunca lo hizo ni contesto al oficio emitido por la Dirección de Tránsito Terrestre y Movilidad de Tungurahua. (Se anexa Documento negando la adjudicación del P-O- en el que se explica el motivo y razón con fecha: 03 de abril de 2007 Oficio DTTM-17-0745 - FW10837 de: Tte. (SP) Abg. Paco Urrutia Santillán DIRECTOR DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL GADMA. Para: Licenciado Edgar Cevallos GERENTE TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" CIA LTDA.

Con fecha 18 de enero del año 2018 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social notificó a Transportes Escolares "Alonso Castillo" Cia. Ltda. Según el IESS se basa en los Artículos 104 y 106 del Reglamento de Aseguramiento Recaudación y Gestión de Cartera Resolución C.D. 516 para iniciar la inspección en seguridad social al empleador TRANSPORTES Escolares Alonso Castillo Cia. Ltda. Con el RUC. 1890142407001, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en Talento Humano por el periodo comprendido 08-2017 y 10-2017 y contable del último ejercicio fiscal, quienes lo realizaron esta inspección y notificación en el domicilio, sede de la TEAC: La Ing. Lorena Bravo y Abogada Carmen Bombón, para evitar las sanciones previstas en la Ley de Seguridad Social y su Reglamento Presidencia conjuntamente con el señor Gerente de la TEAC. Cia. Ltda. Solicitamos el asesoramiento inmediato al señor Doctor Gonzalo Bustos Ex miembro del Departamento Legal del IESS. Mediante el cual presentamos una carpeta con todos los justificativos de norma y quedo para el análisis y estudio de IESS, hasta la presente fecha no hemos tenido contestación alguna. La Coordinación de la Unidad de Afiliación señor Iván Velastegui

05.

sigue insistiendo por medio de la prensa local la obligatoriedad de afiliación a todo transportista o chofer.

Hasta aquí compañeros es todo cuanto puedo informales sobre las acciones administrativas tomadas por la Presidencia durante el año 2018. Pongo en consideración de Junta mi informe para que ella disponga las observaciones del caso o solicite alguna acotación sobre el contenido, se los explique algo que no lo entendieron o sencillamente existan pequeñas modificaciones en la redacción de la misma. Caso contrario es la decisión de la Junta sea quién lo apruebe o lo rechace definitivamente.

El señor Ángel Manuel Céspedes solicita al Señor Presidente se le conceda la palabra es concedida, se manifiesta si existe alguien quien me apoye lanza su moción que se lo apruebe todo el contenido del Acta que acabamos de escuchar, el señor presidente solicita a la Junta se lance de parte de la sala otra moción para el debate de norma como no existe otra moción la Junta se pronuncia unánimemente aprobarlo y en definitiva se aprueba el informe de presidencia.

b). – Informe del señor Gerente

El señor Gerente de la TEAC. hace su saludo protocolario a todos lo miembros de la Junta para luego presentar su informe escrito y que corresponde a las actividades realizadas durante el año 2018, mismo que fue leído todo su contenido ante la Junta en pleno. Luego de la lectura correspondiente y puesta en consideración de la Junta se aprueba por consenso unánime de la Junta considerando que el documento que emite el señor Gerente se anexe a la presente acta de Junta General Extraordinaria de la presente fecha y una copia certificada para el archivo de la Compañía.

El Señor presidente dispone que por secretaría se de lectura al siguiente punto de orden del día. Secretaría procede.

TERCER PUNTO DE ORDEN

3.- Elección de los Administradores para el periodo 2019 -2021.En este punto de orden del día el señor presidente sugiere a la Junta que para poder proceder a la elección de los administradores de la compañía Transportes Escolares "Alonso Castillo" Cia. Ltda. Debemos tomar muy en cuenta lo que impone el Estatuto Social de la institución en su calidad de Jurídica, y solicita que por medio de secretaría se proceda a dar lectura los artículos: No. 27 y 29 del Estatuto, norma de procedimientos a la elección tanto del presidente como del señor Gerente. La Junta aprueba esta petición, el señor secretario procede. Art. 27.- DEL PRESIDENTE el presidente durará dos años en sus funciones, pero podrá ser elegido indefinidamente reelegido. Para ser presidente es necesario ser socio de la Compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva del presidente, le subrogará el Gerente General, mientras dure la ausencia del titular. En caso de ausencia definitiva el Gerente General lo subrogará hasta que se cumpla el periodo para el cual fue elegido el presidente. Las funciones del presidente se prorrogarán hasta que sea

06.

legalmente reemplazado. Secretaria da lectura del Art. 29 del Estatuto que rige a la Compañía TEAC. y dice: DEL GERENTE GENERAL. El Gerente General será nombrado por la Junta General de socios y durará en su cargo dos años, pudiendo ser reelegido en forma indefinida. Puede ser socio o no. El Gerente General es el representante legal de la compañía en todo acto judicial o extrajudicial y gozará de las facultades contempladas en la ley. El Gerente General está facultado a suscribir toda clase de letras de cambio, pagarés, giros, y más funciones que señala los literales (a) hasta el literal (u)... luego de leído los artículos que hace referencia, el señor presidente presenta la disponibilidad de sus funciones para viabilizar las elecciones formales nombrando un director de sesiones y un secretario provisional. Pide la palabra la compañera socia Ketty Campaña Calero propietaria de trescientas participaciones y sugiere que se de paso a lo que dice el Estatuto que tanto el señor presidente como el señor Gerente General sean reelegidos para el período Administrativo económico del año 2019 – 2021 propuesta que es analizada hasta cuando sean estatutariamente reemplazados, Sugerencia que es apoyada por el Sr. Manuel Céspedes Freire y algunos socios. La Junta solicita que la sugerencia lo lance como moción para poder debatir si existe otro candidato, pero como no existe candidato alguno a participar en las elecciones, **la Junta Resuelve por unanimidad:** "Que tanto el Presidente como el Gerente General sean reelegidos y sigan en sus funciones para el período que puntualiza el Orden del Día. El señor Nelson Gustavo Cáceres Ochoa reelegido Presidente como el señor Edgar Wilfrido Cevallos Ruiz reelegido Gerente aceptan los respectivos cargos y funciones para los dos años que señala el Estatuto y de inmediato se proceda a actualizar sus respectivos nombramientos y posesionados ante el juramento de ley.

Se pasa de inmediato a tratar el siguiente punto de Orden,

CUARTO PUNTO DE ORDEN

4.- Resoluciones,

El señor presidente, pone en consideración de la Junta, que por la premura del tiempo se considere lo ya se ha tratado y aprobado cada uno de los puntos señalados en el orden del día establecidos en la convocatoria a Junta General Extraordinaria para esta fecha, Por consiguiente, se debe ya pasar a trata el siguiente punto de orden, la Junta aprueba esta sugerencia y se pasa a tratar el siguiente punto.

QUINTO PUNTO DE ORDEN

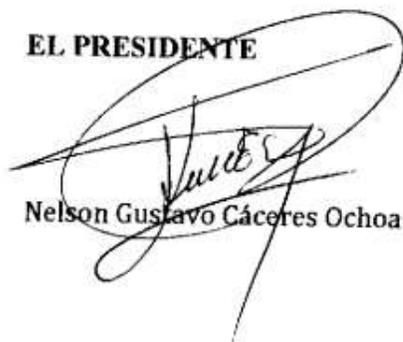
5.- Lectura y aprobación del Acta.

Para poder considerar y aprobar el Acta el señor presidente dispone de un receso de 20 minutos para proceder conjuntamente con el señor secretario a la elaboración del Acta correspondiente a esta Junta General Extraordinaria con fecha 13 de abril 2019. Concluido el tiempo necesario de receso el señor presidente reinstala la Junta para que se dé lectura del Acta pertinente, luego del cual el señor Segundo Pares mociona se dé aprobada todo su contenido, la Junta General unánimemente lo apoya.

07.

Como no existe otro punto que tratar el señor presidente agradece la presencia y colaboración de todos y cada uno de los socios participantes y declara concluida la Junta General Extraordinaria convocada para esta fecha: son las 11 horas 50 minutos del día- 13 de abril 2019. Firman. -

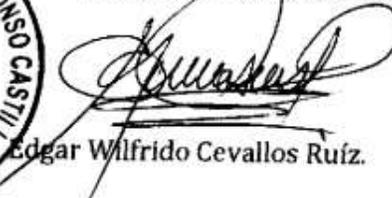
EL PRESIDENTE



Nelson Gustavo Cáceres Ochoa



GERENTE - SECRETARIO



Edgar Wilfrido Cevallos Ruíz.